



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

9

Ref. Expte. 279-HCD-2018
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia en donde se solicita un pedido de informe relacionado con la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz.

En virtud de lo mencionado, esta Comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.-El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el organismo que corresponda, requiera a la Secretaría de Política Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, la información sobre la instalación de la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz en nuestro Distrito, que a continuación especificamos:

- a) Quiénes serán los miembros de la administración, sus nombres y apellidos.
- b) Cuál será la vigencia y caducidad de los nombramientos al frente del armado de dicha institución.
- c) Qué presupuesto fue destinado para los años 2016, 2017 y 2018.
- d) Si hubo sub ejecución de fondos si así fuese infórmese a este Honorable Cuerpo cuáles fueron los montos.
- e) Qué destino tuvieron esos presupuestos, detallando los gastos.
- f) Quiénes son los responsables académicos.
- g) Cómo se definieron las carreras; cursos y tecnicaturas.
- h) Cuál es la oferta educacional.
- i) Nómina completa del plantel docente.
- j) Lugar en el que será emplazada la Universidad.
- k) Si existe perfil definido para la universidad, especificando cuál será y el criterio del porqué.
- l) Si se tiene en consideración a las comisiones que vienen formando parte desde hace años en el trabajo para el establecimiento de la universidad, integradas por distintas instituciones como CGT zona norte, CTA, gremios y demás instituciones.

Artículo 2º. _ El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro requiere al Departamento Ejecutivo tenga a bien a manifestar ante este Honorable Cuerpo la información que a continuación se le requiere:

- a) Qué área municipal está enlazada en todo lo referido a la universidad.
- b) A través de qué persona física se realiza el enlace.
- c) Con qué información cuenta el área municipal o el Departamento Ejecutivo sobre la administración y organización de la mencionada universidad.
- d) Qué ha puesto a disposición para la infraestructura de la universidad.
- e) Qué ha aportado el Departamento Ejecutivo como oferta académica.
- f) A través de los canales correspondientes se exponga el *curriculum* del Rector Normalizador designado a este Honorable Cuerpo.

Artículo 3º.-De Forma.-

SALA DE COMISION, San Isidro 23 de agosto de 2018

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE San Ysidro por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. CARLOS A. CASTELLANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Gonzalo Becerra Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Herman Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO